



ACUERDO DE COOPERACION E
INTERCAMBIO DE BIENES
UTILIZADOS EN LA DEFENSA
Y PROTECCION DEL MEDIO
AMBIENTE - LISTA DE PRO-
DUCTOS A NEGOCIAR

ALADI/CR/di 323.6
REPRESENTACION DEL URUGUAY
30 de setiembre de 1993

Nota No 527/93

Montevideo, 13 de setiembre de 1993.

La Representación Permanente del Uruguay ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la Asociación y tiene el agrado de referirse al Acuerdo de Cooperación e Intercambio de Bienes utilizados en la Defensa y protección del Medio Ambiente.

Al respecto, tiene el agrado de comunicar la nómina de ítem NALADISA, de los cuales el Gobierno de la República Oriental del Uruguay está dispuesto a negociar y a otorgar concesiones a los restantes países signatarios en las condiciones previstas en el mencionado Acuerdo.

Los mencionados ítem son:

84.01.20.00	84.21.21.00
84.13.19.00	84.21.29.00
84.13.50.00	84.21.39.00
84.13.60.00	84.24.89.90
84.13.70.00	84.28.33.00
84.13.81.00	84.28.39.00
84.13.82.00	84.79.82.00
84.14.59.00	84.81.10.00
84.14.60.00	84.81.30.00
84.14.80.00	84.81.40.00
84.17.80.00	90.26.10.00
84.19.40.00	90.26.80.00
84.19.89.90	90.27.80.00
84.21.19.00	

La Representación Permanente de Uruguay hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más distinguida consideración.

A la Secretaría General
de la ALADI
Presente